

# PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA"  
DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.  
REDACTORES:  
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA  
MANUEL SANJULY  
GONZALO DE QUESADA—SOTERO FIGUEROA  
F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)

Año V. Nueva York, 8 de AGOSTO de 1896. Núm. 272

Dirijase la correspondencia de "Patria" a E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRIPCION EN LOS ESTADOS UNIDOS  
Un año, pago adelantado. . . . . \$6.00  
Un semestre, id. id. . . . . 3.00  
Un trimestre, id. id. . . . . 1.50  
EN EL EXTERIOR  
Un año, pago adelantado. . . . . \$7.00  
Un semestre, id. id. . . . . 3.75  
Un trimestre, id. id. . . . . 1.87  
NUMERO SUELTO. . . . . 10 cts.

## BASES

del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobadas por las demás emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le usen, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicano, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la Patria Libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no arriesgar, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, al éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

## DIRECTORIO

DEL Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO . . . . . Tomás Estrada Palma  
TESORERO . . . . . Benjamín Guerra  
SECRETARIO de la Delegación. . . . . Gonzalo de Quesada.

## CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente*, J. D. Poyo.  
*Secretario*, Ramón Rivera  
De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivera y Rivero.  
*Secretario*, Julio César Orta.  
De West Tampa (Cuba-City)—*Presidente*, Cecilio Henríquez.  
*Secretario*, Gualterio García.  
De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.  
*Secretario*, Antonio Camero.  
De Filadelfia—*Presidente*, Dr. Juan Guiteras.  
*Secretario*, Gonzalo Borrego.  
De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.  
*Secretario*, Martín Rodríguez.  
De Jamáica—*Presidente*, J. M. Rondón.  
*Secretario*, Manuel Estrada.  
De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.  
*Secretario*, Ignacio Zarragoitia.  
De San José (Costa Rica)—*Presidente*, Santiago Gtiell.  
*Secretario*, Francisco Chavés Milanés.

## DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. . . . . 66 Broadway,  
Benjamín J. Guerra . . . . . 192 Water Street.  
Juan Fraga. . . . . 839 Fulton Street, Brooklyn.  
Cecilio Henríquez . . . . . West, Tampa.  
J. D. Poyo . . . . . Key West, Fla.  
Doctor Juan Guiteras . . . . . Filadelfia.  
Guillermo Sorondo . . . . . Martí City, Ocala.  
J. M. Rondón . . . . . Kingston, Ja.

## Comunicaciones Oficiales.

### REPÚBLICA DE CUBA

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT,  
*Presidente de la República de Cuba.*

Teniendo en cuenta los perjuicios que sin provecho de la revolución se ocasionaría á los dueños de ingenios, si se le conminase á terminar la zafra actual el 31 del presente mes, según se les previno al sancionar los contratos celebrados con nuestros jefes militares ántes de constituirse este Gobierno: y atendiendo además á que una vez terminado el nuevo plazo que por este decreto se les concede con el carácter de improrrogable se habrá cumplido con el artículo 21 de la Constitución, no teniendo en lo adelante que respetarse contrato ni compromiso alguno á menos que no sea contraído con arreglo á nuestras disposiciones. De acuerdo en todo en lo que antecede con el Consejo de Gobierno, he tenido á bien dictar el siguiente

#### DECRETO.

Art. 1.º—Se autoriza á los dueños de ingenios que por concesión expresa de este gobierno hacen la presente zafra, para que puedan continuarla hasta el 30 del próximo mes de junio, siempre que cumplan con los requisitos que general y especialmente se les han señalado, y teniendo en cuenta que este último plazo es improrrogable.

Art. 2.º—Tan pronto como haya espirado este plazo, se considerarán nulas y de ningún valor las concesiones otorgadas, debiendo paralizarse cuantas operaciones se relacionen con la molienda y retirarse los animales de trabajo destinados á ella.

Art. 3.º—Queda prohibida en absoluto la zafra venidera y se prohíbe, por consiguiente, toda labor que de algún modo sea indicio de que se intenta hacerla.

Art. 4.º—Los que infrinjan de cualquier manera que sea las anteriores disposiciones, serán considerados como enemigos de la patria y quedarán sujetos al castigo que se estime conveniente imponerles.

Art. 5.º—Los efectos de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º cesarán en el acto de obtenerse la independencia de Cuba, que es el objeto primordial de la revolución.

Patria y Libertad, Residencia del Ejecutivo en Corral Nuevo á quince de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

SALVADOR CISNEROS B.

### PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

#### DELEGACION

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distrayendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario: y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario

procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,  
T. ESTRADA PALMA.

### PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

#### TESORERÍA.

NOTA de los contribuyentes á la suma de \$261.32 oro americano que como tesorera de la Sociedad *Benéfica Carolina*, remito á la Junta del Partido Cubano, por conducto de su digno tesorero señor Benjamín J. Guerra, en un giro á su favor:

Por equivocación se apuntó en \$100 el donativo del Sr. Neftali Espinosa, sólo era de Frs. 100 . . . . .	\$19.00
Sr. Henry Fitt, en una libra esterlina. . . . .	4.89
Sres. Adriano Fuentes y T. Muñoz, en moneda colombiana. . . . .	\$4.00
Recolectado entre los miembros de la Sociedad <i>Benéfica Carolina</i> , en los meses de febrero, marzo, abril y mayo . . . . .	330.43
Líquido producto tercera parte de una función dada por el Sr. Pedro Jiménez, prestidigitador cubano . . . . .	204.15
Recolectado por el capitán D. Venancio García, (cubano) del vapor «Miguel Samper», en su viaje de subida 2 de julio . . . . .	51.00
Moneda colombiana . . . . .	\$589.58
Forman, pues, el total de en oro al 150 por ciento, oro americano . . . . .	\$ 237.43
En oro . . . . .	23.89
Total . . . . .	\$261.32

Barranquilla, julio 22 de 1896.

CAROLINA S. DE DAGANI.

Se ha recibido en esta Tesorería Letra cargo de los señores Henry W. Peabody & Co., á 60 días vista por \$261.32 que descontada al 6 por ciento anual produjo líquido (\$258.71) *doscientos cincuenta y ocho pesos setenta y un centavos*, que han ingresado en esta fecha como remesa de la señora Carolina Jiménez de Dagand, de Barranquilla, según la nota que antecede.

New York, agosto 4 de 1896.

El Tesorero,

B. J. GUERRA.

### TELEGRAMAS

New Orleans, agosto 4 1896.

SR. ENRIQUE TRUJILLO,

51 New St., Room 17, New York.

Anuncie Ministro Delegación y pueblo cubano gran *meeting* americano esta noche, bajo auspicios Círculo «Liga.» Querido Gonzalo Quesada con nosotros. Emigración entusiasmo uno.

ECHÉZABAL.

New Orleans, agosto 5 de 1896.

SR. ESTADA PALMA,

56 New St., New York.

*Meeting* espléndido, cubanos todas alturas otras emigraciones. Salgo hoy Jacksonville.

QUESADA.

## DE CUBA LIBRE

### Honores al general José Maceo

Del Alcance al *Boletín de la Guerra* de 15 de julio tomamos las siguientes interesantes comunicaciones:

#### CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno reunido el día de hoy en sesión extraordinaria para tratar sobre una comunicación oficial dirigida al Cdo. Secretario interino de la Guerra, cuyo texto dice:

«Cuartel General del Ejército Libertador.—Al Secretario del Consejo en el despacho de Guerra.—Al separarme de ese respetable Cuerpo de Gobierno, no creí que en tan breves días me habría de ver en ocasión de tener que comunicarles noticia de importancia, y menos que afectase á los intereses generales de la Patria, como lo es la irreparable pérdida del general José Maceo Grajales, acaecida el seis del presente, á causa de herida de bala recibida en la cabeza en la acción de «Loma del Gato» el cinco de Julio.

«Personalmente he sufrido rudo golpe al tener conocimiento de la desgracia, que como General en Jefe, me priva de un jefe insustituible, de un factor indispensable á mis planes de campaña, arrebatando á la Patria un hombre que ocupará una de las páginas más brillantes de su historia, por su acendrado patriotismo, su pureza y honradez políticas, que nadie superó, y su heroico valor.

«A ustedes, miembros del Consejo, que asumen la más alta representación de la Patria, envío mi expresión de duelo personal, la de todo el Ejército que comando, que consternado de dolor ve desaparecer aquella suprema encarnación del patriotismo, abnegación y valor, á quien tantas glorias inmarcesibles deben nuestras armas y la Patria.

«Ojalá su luminoso ejemplo eleve al puesto que dejó vacío, á otro hombre, y solo en nuestros corazones se deje sentir la necesidad de su existencia.

«Cuando tenga detalles de la fatal ocurrencia los comunicaré.

«Este Cuartel General, ha decretado para todo el Ejército Libertador, cuatro días de duelo.

«Soy de Ud. con la más sentida consideración,

—El General en Jefe—*Máximo Gómez.*

Ha acordado:

Primero.—Hacer propias este Consejo, las justas y sentidas frases que se expresan en la comunicación transcrita.

Segundo.—Declarar cuatro días de luto para la Patria, que siente la pérdida de uno de sus mejores hijos.

Tercero.—Enviar al Lugar Teniente General, Mayor General Antonio Maceo, hermano del dolorosamente desaparecido, la expresión sincera y cariñosa de la condolencia de este Consejo, y

Cuarto.—Publicar en hoja suelta para mayor circulación y conocimiento general, los anteriores acuerdos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, se hace público á los fines prescritos,

P. y L. Residencia del Consejo á 15 de Julio de 1896.—El Secretario del Consejo—*J. C. Vivanco.*

Cúmplase.—El Presidente,

*Salvador Cisneros Betancourt.*

### EJERCITO LIBERTADOR DE CUBA

#### Inspección General

Al C. Presidente del Consejo de Gobierno de la República.

Ciudadano Presidente:

Un triste deber dicta este mensaje. El Mayor General José Maceo ha muerto. Cayó el invicto guerrero de la Independencia sobre el campo de batalla en que de nueva gloria orlaba nuestras armas. Aun no se tienen detalles de este desgraciado suceso que me apresuro en comunicar al Consejo de Gobierno, y cuyo rumor desde anoche entristeció el campamento. —Acabo de recibir comunicación oficial del General José María Capote que lo confirma, y me avisa haberlo sabido por el C. Tranquillino Pérez, quien se encontraba en el Cuartel General en el momento que el General en Jefe recibió la noticia oficial de la muerte del General José Maceo.

En este duelo de la patria une sus sentimientos á

los del Gobierno para honrar la memoria del ilustre caudillo, su compañero de armas.—Mayor General, *Serafin Sanchez.*

**Cuartel General del Ejército Libertador.**

Orden Gral. para el día 10 de Julio de 1896.

La suerte ha querido poner á prueba una vez más nuestros corazones de patriotas y ha descargado el más rudo golpe sobre uno de nuestros Jefes más esclarecidos y hermano y compañero de glorias y penalidades. El Mayor General José Maceo, Jefe del primer Cuerpo de Ejército, ha muerto el día 6 en la Loma del Gato.

Los guerreros no lloran sus muertos, y si juran sobre sus tumbas imitar su ejemplo y levantar más alta la bandera que defendieron.

El Cuartel General ordena se guarde luto cuatro días de duelo por la muerte del Jefe, durante los cuales se observará el mayor silencio en los campamentos y no se permiten más toques de cornetas y músicas que los de ordenanza.

El Jefe de E. M.—*Rogelio Castillo.*

**PINTADOS POR ELLOS MISMOS**

Los medios infames de que se vale el gobierno español, para combatirnos, pintan ellos solos el nivel moral del pueblo que pretende desempeñar un papel civilizador en América.

Véase el decreto publicado recientemente por el general Weyler, con objeto de dificultar los alijos de municiones de guerra para los patriotas:

**«DECRETO**

Competentemente autorizado por el gobierno de S. M., vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—A todo individuo que facilite á nuestros cruceros de guerra el apresamiento de cualquier buque de vapor con una expedición filibustera, se le gratificará, por el Tesoro de esta isla, con la suma de veinte y cuatro mil pesos en el acto que se realice la presa; y con la de nueve mil pesos por cada embarcacion de vela de más de doscientas cincuenta toneladas en iguales circunstancias que la anterior.

Artículo segundo.—Queda exento de toda clase de responsabilidades el capitán del buque que sea apresado.

Habana 26 de Julio de 1896.—**VALERIANO WEYLER.**

Por su parte el cónsul Congosto, desde un puerto de los Estados Unidos, hace ofrecimientos semejantes, brindando millares de pesos á los que entreguen los cargamentos que se les confien.

Es decir, que el Gobernador General de Cuba, á pesar de la gran flota con que tiene bloqueada la Isla, necesita acudir á esa vil provocación á la felonía, para tratar de que el heroísmo de los cubanos desterrados no acuda en auxilio de los cubanos combatientes. Y un agente autorizado del gobierno de España pone todavía más de manifiesto el indigno intento, señalando público precio á la traición; y esto á la faz de un pueblo libre y morigerado, á quien se lanza esa oferta deshonrosa, como para decirle que aquí puede comprarse, hasta el honor del que se liga con un pacto.

Es imposible ultrajar más paladinamente los principios morales en que descansa ó debe descansar toda la máquina del Estado. El gobierno que acude á esas armas, dignas de una civilización rudimentaria, se cubre á sí mismo de infamia y deshonra al pueblo que lo soporta.

**A EL «DIARIO DE LA MARINA»**

DIECIOCHO años hace que, no por gusto ni inclinación, sino por deber, el Director de PATRIA toma alguna parte en la vida pública de su país. En todo este tiempo, que ya no es corto, ha procurado cuidadosamente eximirse de poner su persona más de lo necesario ante la vista del público. No ha creído que tenía el derecho de distraer la atención general sino para asuntos de interés general.

En el actual período tormentoso, no ha podido tener la absurda presunción de creer que había de escapar á los ataques más ó menos malévolos de los enemigos de su causa. Pero desde luego se había propuesto hacer caso omiso de todo lo que en ellos fuera personal; y así lo ha realizado hasta ahora.

Por primera vez va hoy á tomar en cuenta inculpaciones de esa índole; pero lo hace meramente por deferencia á las indicaciones

de algunos amigos; y procurará no dedicar sino pocas líneas á esa tarea.

El *Diario de la Marina* de la Habana, en su número de 14 de julio afirma que el Director de PATRIA dirige insultos á los cubanos autonomistas y reformistas, y recuerda, tal vez para hacérselos menos intolerables, que en 1870 escribió una loa en que pintaba la reconciliación de Cuba y España.

Hay aquí dos puntos.

Los que leen á PATRIA saben, de modo que no dejan lugar á dudas, que su Director no ha insultado jamás á nadie. Para defender la noble causa de la emancipación de Cuba, no necesitaba esgrimir tales armas; si ya no se lo vedaran sus principios y su educación. Entiende que un periódico es, ó debe ser, un gran salón y no una plaza de mercado. De modo que los escritores del papel español ó hablan de lo que no saben, ó creen lícito emplear la calumnia contra sus adversarios.

Pero esa falsa imputación no parece tener otro objeto que echar en cara al Director de PATRIA haber escrito, hace veintiseis años, unos versos en honor de España, sin duda para tildarlo de inconsecuente. No se tomaría la pena de contestar nada á cargo tan singular en la pluma de un español; si mucho antes en la misma Habana, no hubiera ya dicho cuanto tenía que decir á este respecto.

En el periódico *La Iberia*, del señor Cruz Prieto, hace ya algunos años, un escritor español, tildando el radicalismo del señor Varona, le recordó los mismos versos que ahora salen á colación. Con este motivo creyó conveniente el señor Varona dirigir al señor Cruz Prieto la siguiente carta:

«Muy señor mío:

«Espero de su cortesía que se sirva publicar en su ilustrado periódico las siguientes líneas: «En la *Miscelánea Política* de su número del 1.º, he leído una aseveración que me concierne, y que es de todo punto errónea. Dicese allí que me he reconciliado con mis antiguos amigos. Si esto significa que haya modificado la actitud en que me coloqué, al salir de la Junta Central del Partido Autonomista, á fines de 1885, es seguramente inexacto. Para eso habría sido preciso ó que la Junta Central hubiese adoptado una línea de conducta diversa de la que ha juzgado conveniente seguir—lo que no he pretendido,—ó que yo hubiera llegado á apreciar de distinto modo nuestra situación y sus exigencias—lo que no ha resultado. Así todo continúa como estaba: llenos mis antiguos compañeros de esperanzas; yo espectador triste é impotente del desquiciamiento y la ruina de mi patria.

«Dice también su distinguido colaborador que el señor Ruiz Zorrilla no habría escrito *La Hija Pródiga* en las circunstancias en que yo la escribí. Lo ignoro; pero, en cuanto á mí, puedo asegurarle que tampoco la hubiera escrito á tener algunos años más, á conocer mejor la historia colonial de España, y si hubiera sido ya, como lo fui después, testigo de los horrores de la represión.»

Lo que esto quería decir, está bien claro. Y si necesita alguna explicación, la conducta posterior del Director de PATRIA lo dice de un modo bien convincente.

Por lo demás, éste puede al cabo congratularse de que sus enemigos, para combatirlo en el terreno de los principios, no encuentren otra arma que unos pobres versos de su adolescencia.

**EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUBA**

**V**

**LAS LEYES DE INDIAS.**

TREINTA y tantos años hacía que los jefes de escuadra Jorge Juan y Antonio de Ulloa habían puesto en manos del Presidente del Supremo Consejo de las Indias el informe conocido con el nombre de «Noticias Secretas», cuando ocurrió el desastroso levantamiento de Tupac-Amaru en el Perú. La imparcialidad, honradez y rectitud con que esos dos españoles desempeñaron la comisión que les había sido encomendada, merecerá siempre el aplauso de los hombres honrados y justos, y sus nombres serán pronunciados con respeto. En su informe se hacía, como luego veremos, una extensa y minuciosa relación del triste y lastimero estado en que se encontraba el pueblo americano bajo la espantosa opresión y tiranía que lo abrumaba. La lectura del documento ocupó varias sesiones del Consejo, y terminada

paso aquél al archivo, como todos los que le habían precedido, á dormir el sueño del olvido. Nada se hizo ni nada se intentó hacer á favor de los desgraciados indios. Los males crecieron de punto, se hicieron insostenibles, vino la desesperación y con ella la rebelión de Tupac-Amaru, en la cual perecieron más de cien mil personas y encontraron los gobernantes españoles ocasión para dar al mundo, en la plaza del Cuzco, uno de los espectáculos más horribles que registra la historia.

Por el informe dado por el visitador Areche inmediatamente después de terminada la rebelión, se ve que ninguno de los abusos señalados treinta y tantos años antes por Jorge Juan y Antonio de Ulloa había sido corregido y que si los indios se precipitaron al levantamiento fué porque ya no podían soportar más la carga abrumadora que los oprimía. Antonio Ferrer del Río en su Historia del reinado de Carlos III, Libro V, Cap. V, dice: «El informe del visitador general D. José Antonio de Areche, es notabilísimo á todas luces, pues da virtualmente por legítimas las quejas de las injusticias que habían originado el levantamiento, á cuya represión acababa de contribuir con todas sus fuerzas. Muchas de sus frases parecen tomadas á la letra de los mismos documentos en que los jefes indios consignaban la relación de sus trabajos, ora en las representaciones al Monarca, ora en las proclamas esparsidas para promover y avivar el levantamiento.»

Un cuarto de siglo más tarde las cosas se hallaban exactamente en el mismo estado. El Gobierno continuaba estudiando y meditando cómo remediar los males.

Volvamos ahora á las leyes de Indias.

La gran mayoría de las primeras no tienen casi otro objeto aparente que el buen tratamiento de los indios, su conversión á la Santa Fé Católica y la promoción de su bienestar y felicidad. Los monarcas y sus ministros se mostraban sobre manera ansiosos de cumplir esa parte de su misión divina; pero no era posible alcanzar tan laudable objeto, dicen las mismas leyes, mientras los indios anduvieron dispersos por el país. En ese estado no se podía cuidar de ellos y hacerlos felices porque ni el sacerdote ni la Fé Católica los alcanzaba, ni tampoco, debemos añadir, el corregidor y el dueño de minas. Era preciso, pues, reducirlos, es decir, reunirlos en pueblos, y para atraerlos se les ofrecían todos los alicientes que la astucia y la codicia pudieron imaginar. Los inocentes indios cayeron en el lazo que se les tendió: se dejaron reducir, y así que lo estuvieron, aparecieron el corregidor, el dueño de minas y el cura para hacerles experimentar todas las bendiciones del paternal gobierno de los españoles. Tantas eran, que muchos indios preferían exponerse á ser cazados con perros de presa á seguir disfrutándolas.

Pero dejemos la palabra á los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa para que nos digan cómo se cumplieron las leyes de las Indias, y cómo habían hecho la felicidad de esos pueblos doscientos cincuenta años después de haber los españoles empezado á cumplir su divina misión. Los dos marinos españoles vinieron á América incorporados á una comisión científica francesa en 1735, y se les encargó que durante sus viajes reuniesen datos y noticias acerca de la condición de los pueblos que visitaran, la manera cómo se los gobernaba, los abusos que se cometían etc., procediendo con gran reserva y sigilo para que no se desconfiase de ellos y les fuese más fácil observarlo y saberlo todo. Con cuánto tacto desempeñaron su encargo lo dice el hecho de que en más de un caso tuvieron noticia y conocimiento de los abusos por los mismos que los habían cometido. A su regreso en 1748 presentaron al Gobierno sus «Noticias Secretas», las cuales, hasta la fecha estarían sepultadas en los archivos españoles, si un inglés, habiendo obtenido una copia exacta del texto, no las hubiese dado á la estampa en Londres en 1828. No tenemos á mano el texto castellano, pero sí la versión inglesa de él publicada por Crocker and Brewster, de Boston, en 1851. De ella traducimos lo que sigue:

«El asunto que va á ocuparnos en este capítulo es de tal naturaleza que no podemos abordarlo sin un sentimiento de profunda tristeza, ni detenernos á reflexionar acerca de las circunstancias de sus detalles sin que la conmiseración se apodere de nuestro ánimo al contemplar la triste y desgraciada suerte de una raza humana que, sin otro crimen que su sencillez, ni por otro pretexto que su natural ignorancia, es víctima de una servidumbre al lado de la cual la esclavitud del negro de las colonias es comparativamente un estado feliz. . . . La condición del indio es con mucho más desgraciada y miserable que la del esclavo africano.

«La opresión que padecen los indios procede de la insaciable codicia que caracteriza á todos los que vienen á gobernarlos, quienes, no teniendo otros medios de satisfacerla, apelan á la tiranía; la practican en todas las formas imaginables, y aguijoneando al indio de la manera más cruel le arrancan una suma de provechos mayor que la que podrían obtener del más oprimido esclavo.

«Varios son los expedientes adoptados por los corregidores para enriquecerse á costa de los indios. El primero que debemos mencionar es el modo de hacer efectiva la contribución, sistema inicuo, practicado con desprecio de los principios de la justicia y los dictados de la humanidad. La gratificación por la cobranza de aquella la cuentan los corregidores entre los emolumentos de su cargo, y, si en el cumplimiento de sus deberes los animase un sentimiento de justicia, buscarían menos su engrandecimiento, no oprimirían al indio ni defraudarían el Tesoro; pero su absoluta falta de principios produce todos estos males. Arrastrados por el vehemente deseo de obtener riquezas, búscanla con insesante afán y no vacilan en emplear para ello los medios más opresivos y violentos, convencidos de que al separarse de su empleo serán absueltos de cualquier cargo que se les haga comprando al juez á quien corresponda examinar y aprobar las cuentas.

«Los corregidores no sólo obligan á los jóvenes á pagar tributo antes de la edad fijada por la ley, sino que también se lo exigen á los que están exentos de él por haber llegado á los cincuenta y cinco años; y, aunque tan ancianos que ya no tengan fuerzas para trabajar y vivan de limosna, no se suprime el nombre de ellos de las listas de cobranza.

«Sucede también que los jóvenes, no habiéndose aún desarrollado lo suficiente y adquirido la necesaria robustez para el trabajo continuado, no pueden ganar lo bastante para pagar el tributo, y los padres y hermanos mayores tienen que hacerlo por ellos si no quieren ver al hijo ó al hermano castigado con azotes por la falta del pago. . . . Lo mismo sucede con los idiotas, inválidos y otras desgraciadas criaturas que debieran pertenecer á las clases de los privilegiados, cuyo tributo tiene que ser satisfecho por los hábiles para el trabajo, á quienes injustamente se les impone una carga que no les corresponde. Las pobres indias, sobre todo, se ven en la necesidad de trabajar sin descanso todo el año para satisfacer las exigencias del corregidor.

«Ni acaso se limita la rapacidad del corregidor á hacer pagar tributo á los que la ley exceptúa, pues aquella llega hasta el extremo de exigirlo por duplicado. (Páginas 11 á 16.)

Después de explicar el procedimiento que se empleaba para exigir el doble tributo, y los castigos que se imponían á los desgraciados indios que no podían satisfacerlo, continúa el informe:

«Aún mayores iniquidades se cometen cuando se lleva algún pleito á los tribunales, pues los jueces nada desean tanto como que ocurra alguna disputa ó desavenencia entre los indios para arrebatarlos con multas, costas y otras socialifias; arrancarles la mula, la vaca ó otro animal que posean y despojarlos de cuanto tengan. (Páginas 20-21.)

Veamos ahora cómo acumulaban enormes fortunas los corregidores á costa del sudor, de las lágrimas y de las vidas de los pobres indios:

«El primer acto del corregidor así que se hace cargo de su destino, es levantar un censo de la población en cada uno de los pueblos de indios comprendidos en su jurisdicción. Procede personalmente á desempeñar este deber porque á la vez lleva consigo las mercancías que desea repartir, las cuales distribuye arbitraria y caprichosamente, designando á cada indio la cantidad de ellas que le parece bien, sin inquirir si éste las necesita ó las desea, y fijándole á cada artículo el precio que se le antoja. El cacique y los indios contemplan con angustia la operación, y fijándose en la cantidad, la calidad y los precios de los artículos, se lamentan, se quejan y protestan que ni los necesitan ni tienen con qué pagarlos; pero el corregidor permanece inexorable y aquellos tienen que recibir lo que se les da. Y ya se guardarán muy bien de no cumplir con exactitud la obligación que se les ha impuesto el día de su vencimiento, que es mismo fijado para el pago del tributo, pues por faltar al uno ó al otro se les castiga con igual severidad. (Páginas 23 á 24.)

¿Quiere el lector saber los beneficios que en esas ventas forzadas realizaban los corregidores? Pues aquí lo tiene.

«Aunque las mercancías habían sido compradas á muy alta precio, á pagar en un año y media, el valor total de los artículos distribuidos no ascendía más que á setenta mil pesos; pero cuando el corregidor hizo efectivas las cantidades por las cuales aquellas habían sido repartidas á los indios, el total llegó á más de trescientos mil pesos. (Página 33.)

Para completar el cuadro pongamos lo siguiente:

«Sintiéndose los indios de este departamento más oprimidos por el actual corregidor que lo habían sido por sus antecesores, presentaron queja ante el Virey, llevándole una muestra de los artículos que les habían sido distribuidos con el precio á cada uno fijado. Esto no lo decimos de oídas, pues fuimos testigos presenciales del caso. El Virey oyó á los indios y

les dijo que llevasen su queja a la Audiencia. Así lo hicieron, y el resultado fué que se dictara contra ellos orden de prisión para castigarlos como sediciosos. (Página 33).

El informe del cual hemos sacado las citas que preceden forma un volumen en duodécimo de 220 páginas, impreso en tipo más menudo que el empleado aquí para los pasajes citados, y muy compacto. Cada una de sus frases contiene por lo menos un cargo contra el gobierno de España en América, y por consiguiente ya podrá el lector imaginar el número de ellos, mientras que, respecto de la naturaleza de los cargos, por los ya expresados le será fácil formarse una idea. Pero aún debemos copiar algo más: hemos visto lo que era el gobierno; nos falta ver lo que era la Iglesia española. Dice el informe:

«En vista de todo lo que se ha referido respecto a la rapacidad de los corregidores y de sus injustos repartimientos, la barbarie de la mita, el secuestro de las tierras, la falta de protección en los tribunales de justicia, y la rápida disminución de los indios ocasionada por el trabajo incesante mientras gozan de salud y por falta de medios de asistencia cuando enferman, parecería que no fuera posible reducir un pueblo a mayor miseria, y que las cargas que lo agobiaban fuesen bastante para aniquilarlo. Pero habiéndose observado que esta desgraciada gente tiene tan grandes fuerzas para el sufrimiento como disposición, debido a su natural sencillez, para soportarse a la autoridad, la avaricia no tiene límite en sus exigencias ni lo tiene tampoco el deseo de dominar. Y resulta que aquellos de quienes deberían recibir consuelo y protección en sus desgracias, lejos de proporcionárselos, hacen aún más pesadas sus cargas, más agudos sus sufrimientos, y los arrastran casi al borde de la desesperación.

«Todas estas calamidades débennas los indios a los curas de las parroquias, quienes, en vez de ser sus padres espirituales y protectores contra las injusticias y extorsiones de los corregidores, se unen a éstos para arrancarle al pobre indio el fruto de su incesante trabajo, a quien, aunque su tribu a costa de su sudor y de su sangre produce lo bastante para enriquecer y engrandecer a otros, le falta un pedazo de pan para atender a su escaso sustento. Páginas 106 y 107.

Los autores del informe hacen larga relación de los diversos expedientes y pretextos de que se valían los curas para despojar a los indios de lo poco que éstos habían podido salvar de las garras del corregidor, y en las páginas 110-111 describen las contribuciones de un año que en productos naturales recibía uno de los curas, «cuya parroquia no era de las más lucrativas», a saber: «más de 200 ovejas, 6,000 gallinas, 4,000 cerdos y 60,000 huevos», además de las contribuciones en dinero. Las iglesias se convertían en talleres, donde, (página 118) «después de oír misa, se encerraba a los indios a trabajar, sin que su ocupación pudiera ocultarse porque el ruido de los telares se oía claramente desde el exterior.» Por ese trabajo, por su puesto, el indio no recibía otra recompensa que la bendición del señor cura. Si moría algún indio dejando algunos bienes, (página 116) «el cura era su heredero universal, recogía el ganado y los utensilios que poseía el difunto, y despojaba a la mujer y a los hijos de cuanto tenían. El medio que se empleaba para cohonestar el despojo era hacer al muerto un entierro suntuoso aunque lo repugnasen y a ello se opusiesen los interesados.

«Hay que atribuir el miserable estado de los indios», dice el informe, (página 119), «a los vicios del clero, las extorsiones de los corregidores, y el mal tratamiento que en general recibían de todos los españoles.»

Por fin, y para que se vea cuánto habían adelantado los indios bajo la tutela combinada del Gobierno y de la Iglesia de España, copiamos lo que aparece en la página 135 del informe:

«Debido a esta detestable conducta (de los curas y monjes) que fomenta y multiplica las ocasiones de desórdenes entre los indios, su religión se parece tan poco al cristianismo como a la que tenían cuando vivían en el paganismo; pues si se examina el asunto cuidadosamente se verá que a pesar de la aparente conversión de estas tribus, el progreso que han hecho en los conocimientos y la civilización es tan insignificante, que es difícil descubrir la diferencia que exista entre la condición en que ahora se encuentran y la que tenían en la época de la conquista.»

Y aún no hemos terminado; pero tenemos que suspender aquí por hoy.

FIDEL G. PIERRA.

#### Para los heridos cubanos

El señor Rafael Navarro Terorero del *Cuban Army Sanitary Corps*, ha entregado al señor Delegado Tomás estrada Palma, la suma de

\$152.50 producto neto del magnífico concierto que la Sociedad *Scidl*, de Brooklyn, dió a beneficio de los heridos cubanos en Brighton Beach, el 28 de julio.

Gracias, en nombre de Cuba.

#### GRAN MEETING PATRIÓTICO EN IBOR CITY

IMPONENTE y significativa fué la demostración popular llevada a cabo en Ibor City el día 25 de julio en honor de los dignos representantes del Partido Revolucionario Cubano, señores Benjamín J. Guerra y Gonzalo de Quesada, según leemos en nuestro entusiasta colega *Cuba*, de Tampa.

Ningún esfuerzo tuvieron que hacer los apreciables comisionados, y después de acordado adoptar la resolución de Cayo Hueso, se creyó justo y natural celebrar un *mass meeting*, donde se dejase oír la voz del patriotismo y se ratificase el voto unánime de los correligionarios.

A las ocho de la noche ya eran más de mil las personas reunidas en la cuadra comprendida en la calle 14, entre 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> Avenidas, parte exterior de la gran manufactura «El Príncipe de Gales.»

En el Liceo, punto de cita, esperaban a los señores Guerra y Quesada los Cuerpos de Consejo, los clubs y sociedades, la banda de música é inmenso pueblo. Al llegar los huéspedes distinguidos se dejó oír el himno de Bayamo, entre vivas y aclamaciones que atronaban el espacio.

Nuestro compañero, el Director de *Cuba*, presidiendo la reunión, indicó al auditorio la necesidad de celebrarse el *meeting* al aire libre en el citado punto. Dijo que el *Liceo*, que es casa cubana, fué donde MARTÍ dirigió su palabra de fuego por vez primera en Florida a sus compatriotas y que, por tanto, el *Liceo*, de Ibor y *San Carlos*, de Cayo Hueso, son dos faros de la Libertad que alumbran con luz radiante el camino de la libertad de Cuba; que allí reunidos, emigrados del Cayo y de Tampa, tenían que salir unidos para celebrar el *meeting* en la calle 14, donde se sellaría una vez más la unificación de los cubanos.

Acto seguido, se dispuso la procesión, y al son de una marcha guerrera y precedida de banderas y estandartes, dirigióse la manifestación al lugar del *meeting*, donde fué recibida con los vivas más estruendosos.

El señor Figueredo, subdelegado y agente en la Florida, abrió el *meeting* con un elocuente discurso en el que encomió las virtudes patrióticas de los emigrados, poniendo de relieve los triunfos de la revolución y la importancia de la misión de los señores Guerra y Quesada.

Siguióle en la tribuna el señor Guerra, quien con frase reposada hizo una pintura gráfica de los trabajos del Partido Revolucionario, llevando al ánimo del auditorio el convencimiento de la trascendencia del acuerdo tomado de dar 10,000 rifles y 10,000,000 de cápsulas para acabar la guerra en breve plazo, y concluyó evocando la memoria de JOSÉ MARTÍ, de un modo admirable.

Volvió a tomar la palabra el señor Director de *Cuba*, como agente de nuestro Partido en Tampa, siendo su discurso acogido con calurosos aplausos, como igualmente lo fueron las energías frases del señor Serafín Bello, la patriótica expresión del señor Ramón Pagés, y el breve cuanto discreto discurso del señor N. André, recién llegado de Cuba.

«Cuando fué anunciado el simpático orador, señor Gonzalo de Quesada», dice *Cuba*, aquello fué el delirio. Los vivas, los aplausos, las aclamaciones de todo género impresionaron vivamente al discípulo predilecto de MARTÍ. Conmovido ante tan cariñosa demostración, empezó su discurso que resultó una acabada oración.

Resumió a grandes rasgos la vida de MARTÍ; puso de manifiesto los hechos más culminantes de nuestra revolución; enalteció el patriotismo, consecuencia política y sacrificios de la emigración cubana; habló de las simpatías de la América en favor de Cuba, y de la adhesión de millares de honrados liberales españoles que hacían causa común con los hijos de Cuba, hermanando las ideas emitidas por los oradores de la noche, hizo un «bouquet» de flores odoríferas que dedicó a JOSÉ MARTÍ como digno homenaje de los pobres trabajadores cubanos.

Más de una hora consumió en su discurso el

señor Quesada, arrebatando al pueblo, merced a la elocuencia de sus palabras.

En seguida el Director de *Cuba* resumió, logrando que sus palabras sellaran con arranques decididos de la asamblea, el compromiso contraído de que cada cubano dé un rifle para terminar cuanto antes nuestra guerra de independencia.

Así fué, descrito a la carrera, el *meeting* celebrado en Tampa, en honor de los señores Guerra y Quesada. Allí quedó probado una vez más de lo que son capaces los cubanos, cuando se deciden a llevar a cabo una empresa de honra, libertad y patriotismo.»

#### EL GENERAL ROLOFF EN CAYO HUESO

SENTIMOS no disponer de espacio suficiente en este número de PATRIA para ocuparnos detalladamente de las patrióticas ovaciones tributadas en Cayo Hueso al ilustre general Roloff por aquellos entusiastas compatriotas. A invitación de los buenos obreros del taller del Sr. Gato, visitó aquel establecimiento el sábado pasado, siendo acogido por los torcedores con prolongados aplausos, a que contestó el general con breves y cariñosas frases. El día 28 visitó el club *Las Hijas de la Libertad*, y allí fué objeto de exquisitas atenciones por parte de aquellas fervorosas sacerdotisas, como también de los caballeros miembros honorarios que se hallaban presentes; y al día siguiente los operarios de la manufactura de tabacos de los señores Cruz Brothers, le hicieron una bonita recepción, adornándose al efecto el taller con banderas y cortinas, mientras ondulaba en el asta del alto mirador de la fábrica el hermosísimo pabellón de la Estrella Solitaria.

¡Cayo Hueso siempre en su puesto!

#### BIENVENIDA

Después de un riesgoso viaje, han llegado a esta ciudad varios denodados patriotas, portadores de importantes comunicaciones de nuestro gobierno. Entre ellos vienen el teniente coronel Céspedes y el capitán Mario Carrillo, a quienes saludamos con el mayor afecto.

También ha llegado a New York el Sr. Gomez, hijo del ilustre general a quien ha confiado Cuba el mando en jefe del Ejército Libertador. Bien venido sea entre los cubanos el hijo de aquél a quien tanto deben los patriotas de Cuba

#### BALAS Y VÓMITO

EL orgullo español transpira donde menos se piensa. En una carta a Rubén Darío, dice don Juan Valera:

«La guerra de Cuba nos tiene de mal humor y harto atribulados, porque nos cuesta mucho dinero y no pocos hombres, que mueren *mas del vómito que de las balas.*»

No vamos a sacar la cuenta, porque carecemos de los preciosos medios de cálculo que posec sin duda el señor Valera. Pero si queremos decirle que, balas y vómito, proviene todo de la misma fuente. Esas balas las ha forjado la tiranía española; y ese vómito lo han fomentado la incuria y la codicia españolas. Los españoles llevaron el vómito a Cuba, y no han sabido combatirlo. Esto cuesta ciencia y dinero; y ya se sabe que los españoles no andan sobrados de ciencia y al dinero saben darle otros empleos.

#### EL CALVARIO DE «EL PAIS»

EL *Pais*, periódico ex-cubano, sigue siguiendo objeto de la solicitud del gobierno de Weyler.

El día 28 le ha impuesto el amable general una multa, por haber dicho que hay desavenencias entre Cánovas y el sátrapa de Cuba.

Pague *El Pais* la multa, y dé gracias de que su atrevimiento no le haya costado más caro. Las desavenencias pueden existir; pero *El Pais* debe ignorarlas. Tenga más comedimiento otra vez.

#### CLUB «JOSÉ MARTÍ»

EL sábado 15 del corriente, celebrará este club su reunión ordinaria mensual. Se encarece la asistencia de todos los miembros, porque además de los asuntos pendientes, se verificará la elección de nueva Directiva, cumpliéndose así el precepto reglamentario.

#### El señor Vilalta de Saavedra

EL ilustre artista cubano señor José Vilalta de Saavedra, Delegado de nuestro Gobierno en Italia, ha tenido la amabilidad de remitirnos una hermosa copia fotográfica del grupo que habrá de colocarse sobre la portada del cementerio de Colón en la Habana. Ese grupo es de gran belleza artística, una obra acabada, por la cual ha recibido nuestro compatriota numerosas felicitaciones, entre ellas la del cardenal Bausa, arzobispo de Florencia. Lleguen también al artista cubano nuestros plácemes sinceros, y sepa que ansiamos admirar el busto del mártir de Dos Ríos, obra que sabemos tiene comenzada.

#### NUEVO CLUB

Tampa, 23 de julio de 1896.

Sr. Director de PATRIA.

New York

Apreciable señor: tengo el honor de comunicarle que en la noche del día 8 del corriente mes en West Tampa, quedó organizado el club *Chamarreta*, con el objeto de arbitrar fondos para ayudar a vestir el ejército de la República Cubana. Habiéndose formado su Directiva de la manera siguiente: Presidente, Bernardo Figueredo; Secretario, C. M. Sotolongo; Tesorero, R. Cabrera; Vocales: señora viuda de García, señora de F. Figueredo y Dr. E. Plá.

Rogando a usted que al hacerlo público por medio del valioso PATRIA, que tan dignamente dirige usted, invoque protección para el nuevo club. Es gracia que espera de usted y que sabrá estimar,

Por el club,

C. M. SOTOLONGO,

Secretario.

#### NOTAS DE LA COLONIA

Una fiesta inolvidable. Fué la que tuvo efecto en la elegante morada de los distinguidos esposos Perez del Castillo la noche del 3 del actual. Se celebraban los días de la espiritual Esther; y los íntimos de la familia se apresuraron a rodearla, para ofrecer, tanto a ella como a sus amantes padres, testimonio de su afecto. Nada faltó para hacer memorable la noche. Música exquisita, bellos versos, selecta concurrencia, cortesía delicada de los dueños de la casa.

En Brighton Beach tuvo lugar el gran concierto que el famoso maestro Scidl dedicó a los heridos cubanos. El espacioso salón ostentaba nutrida concurrencia. La gran orquesta se mostró digna de la batuta que la dirigía, y a la altura de su reputación. El himno cubano se destacó majestuoso, conmoviendo los corazones de los patriotas, que saben recordar y agradecer.

#### DIGESTIVO MOJARRIETA.

ATESTADOS.

México, Febrero 29, 1896.

Después de padecer por espacio mayor de diez años dolorosa enfermedad del estómago, que me incapacitaba para todo, hinchazón y pesadez en el vientre, después de todo alimento; repugnancia, acedías que me mareaban y hacía estar constantemente molesto, habiéndome agotado los mil tratamientos de diferentes médicos inútilmente, y agradecido, hago constar que estoy enteramente bueno después de tomar 58 días seguidos el DIGESTIVO MOJARRIETA.—Hotel Guardiola.—FRANCISCO CABANAS.

#### A LOS COMPATRIOTAS

El *Círculo Cubano*, centro patriótico establecido en Jacksonville, Fla., desea formar una modesta biblioteca para la ilustración de aquella entusiasta colonia, y con este motivo solicita el concurso de cuantos cubanos quieran contribuir con libros útiles a tan laudable objeto.

Dirección: «CÍRCULO CUBANO.»  
Hall over Emery's Shoe Store.—JACKSONVILLE, FLA.

#### CASA DE HUÉSPEDES CUBANA

#### COMIDAS A LA CUBANA

PRECIOS MODERADOS

240 E. 116 Street. NEW YORK.  
Hasta 2 Sobres.

#### UNA JOVEN MEXICANA

desea colocarse de cocinera ó criada de mano en una familia poco numerosa. Para informes, dirigirse a la Administración de PATRIA, 36 New Street, New York. Desde 27, julio.

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO  
ESTRADA PALMA**  
de Enseñanza Primaria y Secundaria.  
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores diríjase á  
Tomás Estrada Palma.  
Central Valley, Orange County, N. Y.

Precios Populares  
**WILLIAM BANTA,**  
**SOMBRERO**  
BASTONES Y PARAGUAS  
214, SEXTA AVENIDA.  
NEW YORK.

**Tanco & Co.**  
PROPIEDADES REALES.  
(REAL ESTATES).  
ASEGUROS, ETC.  
101 E. 92d STREET, NEW YORK,  
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.  
En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

**Lurch**  
PIANOS  
PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse á comprarlos.  
LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.  
Especialidad en afinación, limpieza y reparación.  
Almacenes, 337-341 FOURTH AVENUE,  
Corner 25th Street, NUEVA YORK  
Hasta Enero 9.

**M. A. ZALDIVAR**  
Agente de negocios  
Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Gorros de letras, etc., etc.  
DUVAL Y CAROLINA, Key West.  
P. O. Box 107.

**OBRAS DE E. J. VARONA.**  
Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 americano.  
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.  
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.  
De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, 40 Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.

**GRAN VENTA**  
de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.  
Fiuses buenos, todo lana, \$9.90  
Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece á este ramo.  
FRIEDLANDER Hnos.  
Nos. 130 Y 141 OCTAVA AVENIDA,  
Hacia á la calle 17.

**SIMPSON, CRAWFORD  
& SIMPSON,**

Importadores y detallistas  
de mercerías y novedades  
SIXTH AVE., 19th to 20th St.,  
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, á los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda á las familias cubanas é hispano-americanas que visiten este establecimiento pregunten por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

**SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON.**  
SIXTH AVE., 19th to 20th St.,  
NEW YORK.

**BODEGA ITALIANA**  
DE JOSÉ CARENA.  
111 Fulton y Prospect Streets, corner Main Street,  
con sucursal en el núm. 82 Fulton St., Brooklyn.

Completo surtido de víveres. Especialidades de Cuba, España, Italia y Estados Unidos, á precios módicos.  
Se sirven con puntualidad las órdenes por correo, mandándose los efectos á domicilio.  
Se habla Español, Inglés, Francés é Italiano.

**CUBA EN 1896.**  
MAPAS de la ISLA de CUBA,  
con la demostración, en colores, de la vasta extensión de territorio en que dominan los patriotas, las ciudades que aún ocupan los españoles, y la parte occidental que está en disputa. La situación geográfica, que ocupa Cuba en el mundo americano, está perfectamente señalada, por las islas y continentes dibujados á su alrededor. Se vende al precio de 25 centavos el ejemplar, y \$2.50 la docena, en la Imprenta América,  
284 Pearl Street, New York.

**IMPORTANTE**  
Recomendamos á todos aquellos que deseen proveerse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los  
**Sres. Wm. Vogel & Son,**  
donde serán atendidos por el  
**SR. RAFAEL RUFO TERRY,**  
representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa.  
611 al 621 Broadway esquina á Houston,  
NEW YORK.

**EL POLACO.**  
E. CARRANDI, Propietario.

**CAFÉ y RESTAURANT**  
No 207 DUVAL STREET,  
Key West.  
PREPARADOR  
DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES  
DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

**ED. PINAUD,**  
37 Boulevard de Strasbourg,  
PARIS.  
Acaba de recibir de Paris  
EL

**'ROMAN VIOLET'**  
El perfume más exquisito y delicado.  
Violeta romana,  
Heliotropo romano,  
Iris romano,  
Rosa romana,  
Lila romana. Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Ud. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería **ED. PINAUD**  
New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.  
Hija y Hijo.

**MARTÍ**  
y su OBRÁ POLITICA  
DISCURSO  
DE  
Enrique José Varona.  
De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueroa, Pearl Street 284.  
PRECIO: 25 centavos.



**TABACOS PUROS SUPERIORES**  
fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.  
**SEIDENBERG & Co.**  
Fabricantes de Tabaco  
Esquina de la 1.ª Avenida y Calle 74.  
NEW YORK

**LIBROS! LIBROS!**  
PROPAGANDA REVOLUCIONARIA  
Los Poetas de la Guerra  
Patriotismo  
Héroes Humildes  
Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á  
**50 CENTAVOS EJEMPLAR.**

**GRAN FABRICA DE**  
**GIGARROS "FIGARO"**  
Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y famosa fábrica ofrece los mejores cigarreros del mundo, confeccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.  
**CIGARROS HEBRA y CORRIENTES**  
Con papel de Algodón, Blanco, Fectoral, Brea, Trigo, Pulpa y Arroz,  
Esta fábrica llenará los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibir de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra á quien lo desee.  
Diríjase á **FIGARO CIGARETTE FACTORY.**  
TAMPA, FLA.  
Se necesitan Agentes activos.

**"THE MARTI CHARITY ASSOCIATION HOME."**  
216 East 33rd Street, New York City.

Se abrió formalmente el 23 de abril de 1896 y la Junta Directiva extiende una invitación cordial á todos, que visiten el local, cualquier día, de 1 á 4 de la tarde.  
El Home ofrece alojamiento y comida á los patriotas y sus familias que se encuentren necesitados "á consecuencia de la guerra de Cuba y Puerto Rico."  
Los simpatizadores con la causa de la libertad que deseen proveernos de ropa y comestibles, pueden enviar dichos efectos al Home, á cargo del Superintendente; y los que deseen ayudarnos pecuniariamente, con donativos, mensualidades ó una cantidad anual, deberán dirigir su contribución al señor Antonio C. González, Tesorero 35 Broadway, New York City.  
Los que deseen hacer aplicación para disfrutar de las ventajas que ofrece el Home, deben acudir al señor VICENTE DIAZ COMAS, SUPERINTENDENTE, en el local ya mencionado, entre las horas de una á cuatro.

José E. Villalón,  
SECRETARIO.

**JOSE A. ROVIROSA,**  
Cirujano Dentista.  
686 & 688 Lexington Ave. NEW YORK.  
PRECIOS EQUITATIVOS—PAGOS COMODOS.  
Gratis á los cooperadores que carecen de recursos.  
Puede á domicilio cuando sea preciso ir á su gab 2222

**MIGUEL E. MOJARRIETA,**  
FARMACÉUTICO DE LA FACULTAD DE LA HABANA Y DE NUEVA YORK,  
despacha recetas en español, francés é inglés, con equidad, empleando productos más frescos y de superior calidad, número 149 E. de la calle 71, esquina á Lexington Avenue.

**VICTOR MARTIN,**  
Sastre cubano.

Se ofrece á la colonia antillana y puertorriqueña en su arte, garantizando un trabajo esmerado, desde la construcción de una blusa de artesano, hasta el aristocrático frac del caballero de salón. Va á donde se le llame por un simple aviso postal. Vive en la casa número 208 al Este de la calle 98, y tiene su taller en 224 Sullivan St.

**DIVISAS CUBANAS**  
Botones esmaltados, con el escudo cubano en colores y la inscripción "Cuba Libre." Se venden á 15 cts. cada uno, y por mayor se hacen grandes rebajas.  
Imprenta de PATRIA, 284, Pearl St.